

LA JUSTICIA DEL CRISTIANO – ENOJO Y RECONCILIACIÓN

Pastor: Juan José Peña

Enero 9, 2011

Iglesia Bautista de la Gracia

Santiago, República Dominicana

“Oísteis que fue dicho a los antiguos: No matarás; y cualquiera que matare será culpable de juicio. Pero yo os digo que cualquiera que se enoje contra su hermano, será culpable de juicio; y cualquiera que diga: Necio, a su hermano, será culpable ante el concilio; y cualquiera que le diga: Fatuo, quedará expuesto al infierno de fuego. Por tanto, si traes tu ofrenda al altar, y allí te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, deja allí tu ofrenda delante del altar, y anda, reconcíliate primero con tu hermano, y entonces ven y presenta tu ofrenda. Ponte de acuerdo con tu adversario pronto, entre tanto que estás con él en el camino, no sea que el adversario te entregue al juez, y el juez al alguacil, y seas echado en la cárcel. De cierto te digo que no saldrás de allí, hasta que pagues el último cuadrante” (Mateo 5:21-26).

El pequeño Danny estaba orando en las rodillas de su madre antes de acostarse: “Si debo morir antes de despertar...si debo morir”... “Continua, continua Danny”, dijo la madre, “conoces el resto de la oración”. “Espera un momento”, dijo el chico. Poniéndose de pie, bajó rápidamente las escaleras. Al poco tiempo, subió nuevamente, se sentó en las rodillas de su madre y continuó la oración donde había quedado. Finalmente su madre lo cuestionó al respecto, a lo que el chico contestó: “madre, estaba pensando en lo que estaba diciendo en mi oración, pero tuve que detenerme para ir a poner los soldados de madera de mi hermano en sus pies nuevamente, pues debido a que el se portó muy mal conmigo esta mañana, se los derribó todos. Si debo morir antes de despertar, no quisiera que mi hermano encuentre a sus soldados así. Muchas cosas parecen ser divertidas si vas a seguir viviendo, pero no las quieres de esa manera si debes morir antes de despertar”. Su madre, replicó: “tienes razón querido, creo que debí haber cortado muchas oraciones por la mitad en mi vida para resolver rápidamente algunos males que he causado a otros”.

¿Qué hemos visto hasta ahora?

Hemos visto que el tema principal del sermón del monte es el reino de Dios, la entrada y la vida en el reino. Hasta ahora, hemos visto 3 cosas con relación a los ciudadanos que la conforman:

- a) Su carácter, el cual ha sido descrito en los versos 3-12: Ellos son los pobres en espíritu, los que lloran por sus pecados, los mansos o humildes, los que tienen hambre y sed de justicia, los misericordiosos, los de limpio corazón, los pacificadores y los perseguidos.
- b) Su influencia, la cual descrita en los versos 13-16: A pesar de ser perseguidos por causa de Jesús, los hijos del reino, al vivir las bienaventuranzas, son como la sal cuando el mundo se torna insípido y corrupto y como la luz cuando el mundo anda a tientas en las tinieblas, sin el verdadero conocimiento de Dios.

- c) Su justicia, la cual es descrita en los versos 17-48. Comenzamos tratando los versos 17-20, la cual puede resumirse en las siguientes palabras: dado que Jesús no vino a abrogar el Antiguo Testamento, sino a darle cumplimiento, se espera de los hijos del reino que honren en AT, de manera particular cumpliendo los mandamientos que eran considerados como pequeños por los escribas y fariseos, pero que para Jesús, autor y dueño de la ley, son mandamientos respetables y por lo tanto, la violación a los mismos son pecados respetables.

Los párrafos que siguen, es decir, versos 21-48, son ejemplos particulares de estos mandamientos que eran considerados pequeños, además del tipo de justicia que se espera de un hijo del reino. Esta sección es llamada las seis antítesis, porque cada una de las 6 secciones que se describen comienza con un contraste de *“ustedes han oído que fue dicho... pero Yo os digo”*.

En este estudio veremos de manera específica la primera antítesis (v.v. 21-26), y la veremos en dos partes: un contraste fundamental y una inferencia práctica.

(1). CONTRASTE FUNDAMENTAL

“Oísteis que fue dicho a los antiguos: No matarás; y cualquiera que matare será culpable de juicio. Pero yo os digo que cualquiera que se enoje contra su hermano, será culpable de juicio; y cualquiera que diga: Necio, a su hermano, será culpable ante el concilio; y cualquiera que le diga: Fatuo, quedará expuesto al infierno de fuego” (v.v. 21-22).

Lo primero que notamos en estos versículos, como ya hemos dicho, es un marcado contraste. Es claro que el contraste está relacionado a palabras: *“Oísteis que fue dicho... mas Yo os digo...”*

La pregunta clave aquí es, ¿Las palabras de quienes son contrastadas? Algunos han sugerido que Jesús está contrastando Su palabra con las del Antiguo Testamento (la ley y los profetas), aboliendo así todo aquel orden para establecer una nueva ley. Hay dos elementos que no nos permiten aceptar esta interpretación:

- Jesús acaba de decir en los versos 17-20 que no vino a abrogar *“la ley y los profetas”*, sino a darles cumplimiento y que por lo tanto, todo hijo del reino está llamado a honrarlo y a enseñarlo.
- Si Jesús estuviese hablando del AT hubiese usado la fórmula *“escrito está”* (forma común de citar al AT); pero estas no son sus palabras, sino *“oísteis que fue dicho”*. Esta frase refleja, como lo ha expresado León Morris, una época en la que muchos no podían leer los antiguos escritos, especialmente porque el hebreo antiguo se había perdido en los 70 años de deportación y se había adoptado el arameo. De manera que, la mayoría de la audiencia de Jesús tenía que depender de lo que escuchaban de los estudiosos para el estudio del AT. Así que, Jesús no estaba criticando al AT, sino la comprensión que muchos de sus oyentes adoptaron debido a la enseñanza que se les había dado. La verdadera interpretación iba más allá de la que ellos habían reconocido.

Jesús no estaba entonces contrastando Sus palabras con las de Moisés y los profetas, sino con la interpretación que los escribas habían dado al pueblo, la cual revela que ellos eran culpables de restringir el significado de la ley e incluso de sus exigencias. Un ejemplo de eso lo tenemos aquí, en los versos 21-26. Alguien dirá, pero, “no matarás” es claramente una cita del mandamiento de Éxodo 20:13; además, el juicio de las autoridades humanas sobre los homicidas es claramente enseñado por Dios en Génesis 9:6 cuando dice: *“El que derrame sangre de hombre, por el hombre su sangre será derramada, porque a imagen de Dios hizo El al hombre”*. ¿En que se puede criticar a los escribas y fariseos en esto? El problema de la interpretación de los escribas no estaba técnicamente en lo que habían dicho, sino en lo que habían dejado de decir:

a. Por un lado, habían reducido el contenido de este mandamiento a una cuestión de cometer verdadero homicidio: *“No matarás”*. Ellos restringían la ley a la simple letra y por ello consideraban que habían guardado el mandamiento. Y esto era aparentemente lo que los rabíes enseñaban a la gente. Pero hay un gran problema en todo esto: se olvidaron del espíritu de la ley. Jesús sostuvo que la verdadera aplicación de la prohibición era mucho más amplia de lo que ellos habían escuchado. Incluía pensamientos y palabras tanto como obras, enojo e insulto tanto como el asesinato mismo. De modo que, la ley del AT no debía creerse respetada por el mero hecho de no derramarse sangre. El espíritu de la ley, señala Jesús, apunta al problema fundamental, es decir, a aquello que realmente impulsa el homicidio: *“mas yo os digo que cualquiera que se enoje con su hermano”*. No solo nos exige no matar, sino también no sentir la ira interna que nos lleva a cometer homicidio. De hecho, al apuntar al mal del homicidio y no a la causa espiritual que lo produce, sin advertir en su contra, se está errando en el blanco.

Alguien pregunta, ¿Prohíbe Jesús entonces todo tipo de ira? Entiendo que no. Esto por dos razones:

- Hay varias experiencias a las que llamamos enojo o ira, de las cuales unas son pecaminosas y otras no. Vemos a Jesús airado en Marcos 3:5; además, la Biblia nos habla constantemente del enojo y la ira de Dios, tanto de forma directa como indirecta.
- Cuando en Efesios 4:26 Pablo dice a creyentes que como nuevas criaturas ellos deben *“airarse pero no pecar”*, lo dice porque el viejo hombre había perdido todo tipo de sensibilidad por el pecado. Pero se espera de todo aquel que tiene hambre y sed de justicia que arda de indignidad por el pecado y la injusticia, especialmente porque esta implica un desafío, una mala representación y un rechazo a Dios.

De modo que, dado que Jesús como ser humano ideal pudo enojarse, al punto de volcar mesas en el templo y llamar a los religiosos hijos del infierno y dado que se espera de todo hijo del reino que sienta indignación por el pecado personal y social, entonces nos vemos obligados a pensar de que el mandato a no airarnos en el texto es muy específico. ¿Cuál es entonces el tipo de ira que la ley condena? Creo que la clave está en el verso 24, cuando Jesús dice: *“Reconcíliate”*. A la luz de dicha palabra, entiendo que “enojo” o “ira” en el contexto, es una sinécdoque para referirse a toda una familia de pecados relacionados a la ira y que requieren reconciliación. ¿Cuáles son estos pecados? Creo que Efesios 4:31 los enumera: *“Quítense de vosotros toda amargura, enojo, ira, gritería y maledicencia, y toda malicia”*.

Veamos estas cosas de manera particular:

1. Enojo e Ira. Como se ha dicho anteriormente, hay un enojo o ira que no es pecaminoso, por lo tanto, este enojo o ira debe ser distinguido. ¿Qué caracteriza a la ira pecaminosa? El Pastor John Piper sugiere 4 distintivos:

- El enojo pecaminoso es aquel que no es regido por el amor por aquellos que nos enfurecen: *“Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen”* (Mateo 5:44). El enojo, para ser legítimo, debe ser regido por el mandato de bendecir, orar y hacer bien a los que nos ultrajan. Esto implica que junto al profundo desagrado por la acción realizada e incluso por el corazón corrupto que produjo la mala acción, debe haber un deseo por el bien de esa persona que nos ha hecho mal.
- El enojo pecaminoso no es proporcional a la fragancia moral de la obra. Jesús nos dice en Lucas 12:47-48: *“Aquel siervo que conociendo la voluntad de su señor, no se preparó, ni hizo conforme a su voluntad, recibirá muchos azotes. Mas el que sin conocerla hizo cosas dignas de azotes, será azotado poco; porque a todo aquel a quien se haya dado mucho, mucho se le demandará; y al que mucho se le haya confiado, más se le pedirá”*. Jesús enseña que la respuesta de Dios al mal depende del grado de luz de la persona que ha cometido el mal. Nuestro enojo debe determinarlo, no solo nuestro amor por quienes nos hacen enojar, sino también la gravedad de la ofensa. Si nuestro enojo no es proporcional a la ofensa, entonces es injusto.
- El enojo pecaminoso no es prudente, es decir, olvida que el mal que nos hace enojar está dentro del gobierno soberano de Dios, quien no permitirá que nos suceda algo que, al final, no redunde para nuestro bien: *“Y no temáis a los que matan el cuerpo, mas el alma no pueden matar; temed más bien a aquel que puede destruir el alma y el cuerpo en el infierno. ¿No se venden dos pajarillos por un cuarto? Con todo, ni uno de ellos cae a tierra sin vuestro Padre. Pues aun vuestros cabellos están todos contados. Así que, no temáis; más valéis vosotros que muchos pajarillos”* (Mat. 10:28-31). Hablando del mal que otros nos hacen, Jesús nos manda a no temer, recordando que ningún pajarillo cae a tierra sin su permiso, además de que nuestros cabellos están enumerados.
- El enojo pecaminoso no es misericordioso ni perdonador: *“Entonces se le acercó Pedro y le dijo: Señor, ¿cuántas veces perdonaré a mi hermano que peque contra mí? ¿Hasta siete? Jesús le dijo: No te digo hasta siete, sino aun hasta setenta veces siete”* (Mat. 18:21-22). En otras palabras, el enojo debe ser controlado por el pensamiento de que el perdón de nuestros pecados se debe a una misericordia colosal. Vivir concientes de que somos delincuentes perdonados destrozará el poder del enojo impío en nuestras vidas.

2. Amargura. La amargura es el resultado de dejar que el sol se ponga sobre nuestro enojo (Ef. 4:26). Esta comienza con el resentimiento, es decir, con el aferro intenso tanto a la ira interna. La amargura es un resentimiento que ha crecido hasta convertirse en rencor persistente.

3. Gritería y Maledicencia. Palabras fuertes e hirientes de desprecio o sarcasmo, tales como “Necio” y “Fatuó”. Estas expresiones no solo son claramente expresiones usadas por personas airadas, sino que también revelan la clase de enojo a la que Jesús se refiere. Se trata de un profundo sentimiento de desagrado que incluye el menosprecio y la hostilidad.

4. Toda Malicia. La palabra “malicia”, en el sentido que la estamos usando, tiene el mismo significado de la palabra “rencor”. Digo esto porque la palabra original que se traduce como “rencor” en español tiene una connotación particular. Se usa en las Escrituras para referirse a la actitud de Esau para con Jacob, la actitud de los hermanos de José para con José y la de Herodes para con Juan el Bautista. En los tres casos hay algo en común: deseo de venganza, específicamente, asesinato. De modo que, la ira o el enojo que Jesús describe en Mateo 5, busca su expresión máxima en el asesinato.

Lo interesante es notar que Jesús trata todas estas cosas como equivalentes al asesinato ante los ojos de Dios. La razón reside en que como se ha dicho, quien controla esta ira no es el amor y como dice Juan en su primera epístola, todo aquel que no ama a su hermano lo aborrece, y “todo aquel que aborrece a su hermano [tal como Caín] es homicida” (1 Jn. 3:12-15).

b. Por otro lado, los escribas y fariseos redujeron las sanciones que acompañaban a este mandamiento a un simple castigo en manos de magistrados civiles: “*será culpable de juicio*”. Aquí, la palabra “*juicio*”, como ha señalado León Morris, puede ser entendida como corte local, es decir, tribunales humanos. Pero es claro, por la solemne advertencia de Jesús, que el mal descrito, no solo pone a alguien bajo el peligro de un juicio humano, sino que sobre todo, le hace reo del juicio divino: “...mas Yo os digo...*será culpable delante de la corte suprema*” y “*Reo del infierno de fuego*”. Jesús se mueve entonces por el sistema aceptado hasta llegar al castigo último, para dejar claro que el juicio que hay que temer es en verdad divino, porque se basa en la valoración que Dios hace del corazón. Como lo ha expresado John Stott: “El enojo y el insulto son síntomas horribles del deseo de deshacerse de alguien que se interpone en nuestro camino. Todos nuestros pensamientos, miradas y palabras indican que, como a veces osamos decir, “desearíamos que estuviese muerto. Tal mal deseo es una violación del sexto mandamiento. Y hace que la persona culpable se exponga al mismo castigo a que se expone el homicida, no en todo caso literalmente, en una corte legal humana (porque ninguna corte puede acusar a un hombre por enojo), sino ante el tribunal de Dios”.

A manera de resumen, los contemporáneos de Jesús habían escuchado que la ley dada por sus antepasados prohibía el asesinato y que el asesino debía ser llevado a juicio. La persona que asesinase debía ser presentada ante el tribunal para ser juzgado. Pero Jesús insiste en que el espíritu de la ley señala que en realidad alguien no ha cumplido con la justicia mejor del reino simplemente por abstenerse de matar. El insiste que no solo el asesino, sino también todo aquel que se aire y menosprecie a su hermano será sujeto a juicio, y no simplemente al juicio humano, sino, sobre todo, al juicio divino y al infierno de fuego.

Lo triste amados es que, la historia se sigue repitiendo en muchos de nuestros círculos, aun reformados. Al igual que como lo escribas, muchas veces intentamos cambiar o redefinir las exigencias de Jesús para que nos sea posible cumplirlas, definiéndolas como meros actos externos o meras decisiones volitivas. La definición que hemos dado a la autonegación es un ejemplo de esto. Muchas veces decimos, “tengo deseo de darle una bofetada bien dada a un hermano, pero no lo hago

porque me niego a mi mismo”. Usted pregunta, ¿Dónde está el problema? El problema es que según Jesús, el deseo mismo de darle la bofetada con ira ya es pecado. Nos contentamos con el hecho de que no tomamos un arma blanca y le damos par de estocadas a una persona, pero toleramos la ira injusta, el enojo, la amargura, el desprecio, etc, cuando Jesús mismo nos dice que eso es asesinato a los ojos de Dios y por lo tanto, no puede ser tolerado. ¿Estamos tolerándolo en nosotros? Si es así, nos estamos portando como meros fariseos, reduciendo la exigencia y el castigo.

(2). INFERENCIA PRÁCTICA

“Por tanto, si traes tu ofrenda al altar, y allí te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, deja allí tu ofrenda delante del altar, y anda, reconcíliate primero con tu hermano, y entonces ven y presenta tu ofrenda. Ponte de acuerdo con tu adversario pronto, entre tanto que estás con él en el camino, no sea que el adversario te entregue al juez, y el juez al alguacil, y seas echado en la cárcel. De cierto te digo que no saldrás de allí, hasta que pagues el último cuadrante” (v.v. 23-26).

“Por tanto” indica que Jesús procedió a dar la aplicación práctica de los principios que acababa de enunciar en los versos 21-22. La ira mal intencionada es tan maligna y el juicio de Dios tan seguro, que debemos hacer todo lo posible por erradicarla tan rápido como sea posible. Para acentuar esto, Jesús nos ofrece dos ilustraciones:

- *La primera* es tomada de una persona que viene a cumplir con sus obligaciones religiosas, pero que ha ofendido al hermano. Para traducirlo a nuestro tiempo, el ejemplo sería más o menos así: Si estás en la iglesia, en medio del culto de adoración, y de repente recuerdas que tu hermano tiene un motivo de queja contra ti, sal de la iglesia enseguida y arregla el asunto. No esperes hasta que el culto haya terminado. Busca a tu hermano y pídele perdón. Primero ve, luego regresa. Primero ve y reconcíliate con tu hermano, luego ve y ofrece tu adoración a Dios. Lamentablemente, nuestra tendencia es sustituir la integridad, la pureza y el amor por la ceremonia. Pero con las palabras *“reconcíliate primero”*, Jesús deja claro que es mucho más importante la reconciliación con nuestro hermano que cumplir con el rito religioso, pues como alguien ha expresado, el acto del sacrificio no es tan importante como el espíritu con el que se hace.
- *La segunda* es una metáfora legal un hombre que debe dinero a su adversario. Nuevamente, para traducirlo a nuestro tiempo, si tienes una deuda que no has pagado, y tu acreedor te lleva a la corte para que le devuelvas su dinero, ponte de acuerdo con él rápidamente. Arréglense fuera de la corte. Aún mientras están en camino a la corte, págale tu deuda. De otra manera, una vez que hayan llegado a la corte, será demasiado tarde. Tu acusador te demandará ante el juez y el juez te entregará a la policía, y te encontrarás en la cárcel. No saldrás de allí hasta que hayas pagado hasta el último centavo. De modo que el pago antes de ir a la prisión sería mucho más sensato.

Notemos que los cuadros son diferentes: uno se toma de la iglesia, el otro de la corte legal. Uno concierne a un “hermano” y el otro a un “adversario”. Pero en ambos casos la situación básica es la misma: alguien tiene un motivo de queja contra nosotros. Y la lección básica es la misma: la

necesidad de acción urgente e inmediata. En el mismo acto de adoración, si recordamos el motivo de queja, debemos interrumpir nuestra adoración e ir y arreglarlo. En el mismo acto de ir a la corte, en nuestro camino hacia allá, debemos liquidar nuestra deuda. Debido a lo respetable que el pecado de la ira o el enojo y debido a la peligrosa situación en la que se encuentra el iracundo, este debe actuar rápidamente. De modo que, el énfasis de las dos ilustraciones está en la prontitud o urgencia con que debe ser resuelto el asunto.

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS PARA LOS CREYENTES

1 - ¿Qué hacer para no enojarme injustamente?

- Toma en cuenta la soberanía de Dios, pues aunque El no provoca, permite estas situaciones para tu crecimiento espiritual.
- Ora que Dios te ayude a crecer en amor, el cual no se irrita (1 Corintios 13:5) y no lleva cuentas del mal (1 Corintios 13:5).
- Aprende a perdonar de la manera que Dios nos perdonó.

2 - ¿Qué hacer si ya estoy enojado injustamente?

- Reconócela.
- Confíesala y arrepíentete, primero ante Dios y luego ante la persona ofendida.
- Pídele a Dios que te ayude a cambiar de actitud, es decir, a ser *“benignos unos con otros, misericordiosos, perdonándonos unos a otros, como Dios también nos perdonó a nosotros en Cristo”*.

3 - ¿Qué hacer si no soy yo quien está enojado, sino mi hermano conmigo?

Mas aun, ¿Qué hacer si la razón por la cual mi hermano está enojado conmigo es injusta? Independientemente de que la causa de tu hermano para tener algo en tu contra es justa o no, debe haber un esfuerzo para al reconciliación. Como lo ha expresado Ridderbos, “si yo se que mi hermano aun piensa que tiene el derecho de estar insatisfecho conmigo, ¿no debería esforzarme por lograr la reconciliación con el?”.

En todo esto recuerda que:

- I. Más que la letra, lo más importante es el espíritu de la ley, por tanto, mira este pecado con la seriedad que merece.
- II. Nuestra actitud no ha de ser negativa, sino positiva. No se trata simplemente de no anidar pensamientos malos y homicidas en el corazón contra otros, significa realmente que deberíamos tomar medidas para reconciliarnos con nuestro hermano.

III. Es algo apremiante o urgente debido a nuestra relación con Dios, por tanto, no salgas de este lugar sin reconciliarte con tu hermano.

PALABRAS FINALES PARA LOS AMIGOS

¿Te crees distante, moralmente hablando, de los asesinos? ¿Jamás has odiado? ¿Jamás has despreciado? Esta exigencia de Jesús resulta radical y devastadora, pues te coloca frente a frente con la imposibilidad de llenar el estándar que Dios requiere y de salvarte a ti mismo; junto con esto, nos hace ver la necesidad de que Cristo mismo te salve y te transforme, te de una naturaleza, de modo que, no se desate la ira pecaminosa. Dirás, “Ok. Creo que Dios puede darme una nueva naturaleza, pero, ¿Qué sucederá con mis pecados pasados? ¿Qué hará Dios con mi ira explosiva, la cual toleré por tanto tiempo?”. Dios dice en Su palabra que Cristo vino al mundo para salvar a pecadores, pecadores que han visto su bancarrota espiritual ante Dios, que han llorado por ella y que han buscado misericordia en Dios. La cruz de Cristo es suficiente para ti. El vino a morir para salvar a los pecadores. Arrepiéntete y cree el evangelio del perdón de Dios en Cristo.

CRÉDITOS:

John Piper
Donald Carson
Martin Lloyd Jones
John Stott
Leon Morris
William Hendriksen
Jerry Bridges

PREGUNTAS DE REPASO

1. ¿En que punto del bosquejo general estamos?
2. ¿Cómo se le llama a la sección comprendida entre los versos 21-48 y por que?
3. ¿Cuáles son las palabras que realmente son contrastadas?
4. ¿De que eran culpables los escribas y fariseos?
5. ¿Qué cosas incluye la palabra “enojo” en el pasaje?
6. ¿Cuál es el punto central de la inferencia práctica?
7. ¿Qué debo hacer si ya estoy enojado injustamente con mi prójimo?